

**FORMATO:** ACTA  
**PROCESO:** GESTIÓN DOCUMENTAL  
**Versión:** 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

**ACTA DE ASISTENCIA TÉCNICA - COMITÉ DIRECTIVO No 63  
DEPARTAMENTO DE CAUCA  
(VIRTUAL).**

**DATOS GENERALES**

FECHA:	06 de mayo de 2024
HORA:	De 8.00 a.m. a 6:00 p.m.
LUGAR:	MVCT (Virtual)
ASISTENTES:	Gestor - PDA Cauca

**ORDEN DEL DIA:**

1. Prestar asistencia técnica al Gestor PDA Cauca en la estructuración de la agenda y los documentos de soportes para la celebración del Comité Directivo Virtual No 63.

**DESARROLLO:**

La asistencia técnica al Gestor PDA Cauca consiste en apoyar y acompañar al Gestor del PDA en la estructuración de la agenda de los temas a tratar, de tal forma que éstos cumplan los postulados del decreto 1425 de 2019 y del Manual Operativo del PDA; y de otra parte asegurar que los documentos de soporte requeridos para sustentar cada uno de los temas a tratar ante el comité se encuentren completos y en debida forma, para que estos se encuentren disponibles para la toma de decisiones por parte de cada uno de los delegados al Comité Directivo.

El Departamento de Cauca por medio de su Gestor departamental del PDA, envía borrador de la citación al comité directivo número 63 a realizarse el día 14 de mayo de 2024 de manera virtual, cumpliendo los 5 días antes previstos en el reglamento del comité directivo PDA Cauca.

La agenda propuesta para este Comité Directivo del PDA Cauca, luego de realizar algunos ajustes y/o precisiones se presenta a continuación, junto con los comentarios y recomendaciones que se consideran pertinentes en cada caso así:

1. *Verificación del quorum.*
2. *Aprobación del orden del día.*

**FORMATO:** ACTA  
**PROCESO:** GESTIÓN DOCUMENTAL  
**Versión:** 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

3. *Solicitud de aprobación de prórroga en el plazo de ejecución del Plan de Aseguramiento a la Prestación del Servicio 2023 de acuerdo con el concepto favorable emitido por La Subdirección de Desarrollo Empresarial con radicado del MVCT N° 2024EE0029318.*

Al respecto se presentó como soporte por parte del gestor el Concepto favorable emitido por la Subdirección de Desarrollo Empresarial con radicado N° 2024EE0029318 del 25/04/2024, por el cual se autoriza una segunda ampliación del plazo de ejecución del Plan de Aseguramiento PSP 2023 como se presenta a continuación:

Plazo actual: 30 de junio de 2024.

Plazo con la presente prórroga: **31 de octubre de 2024.**

Esta solicitud obedece a dificultades en la ejecución causadas por el conflicto armado, migración y desastres, la recurrencia de eventos masivos (desplazamiento y confinamientos) derivados de las constantes y continuas acciones de los grupos armados no estatales que se disputan el control social, territorial y las economías de uso ilícito, generando así limitaciones a la movilidad y restricciones de acceso; y cambio de gerencia del Gestor EMCASERVICIOS S.A. E.S.P. Así como los cambios en los nuevos alcaldes y gobernador.

Por lo anterior y considerando que la documentación de soporte se encuentra completa, se recomienda al delegado emitir voto favorable a esta solicitud.

4. *Solicitud de aprobación de prórroga en el plazo de ejecución del Plan de Gestión Social -2023 de acuerdo con el concepto favorable emitido por La Subdirección de Desarrollo Empresarial con radicado del MVCT N° 2024EE0030976.*

Al respecto se presentó como soporte por parte del gestor el Concepto favorable emitido por la Subdirección de Desarrollo Empresarial mediante Radicado No. 2024EE0030976 del 30/04/2024, autorizando la segunda ampliación del plazo de ejecución del Plan de Gestión Social PGS 2023 como se presenta a continuación:

Plazo actual: 30 de junio de 2024.

Plazo con la presente prórroga: **31 de diciembre de 2024.**

**FORMATO:** ACTA  
**PROCESO:** GESTIÓN DOCUMENTAL  
**Versión:** 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

Esta solicitud obedece al igual que en el caso del Plan de Aseguramiento, a dificultades en la ejecución causados por el conflicto armado, migración y desastres, la recurrencia de eventos masivos (desplazamiento y confinamientos) derivados de las constantes y continuas acciones de los grupos armados no estatales que se disputan el control social, territorial y las economías de uso ilícito, generando así limitaciones a la movilidad y restricciones de acceso; y cambio de gerencia del Gestor EMCASERVICIOS S.A. E.S.P. Así como los cambios en los nuevos alcaldes y gobernador.

Por lo anterior y considerando que la documentación de soporte se encuentra completa, se recomienda al delegado emitir voto favorable a esta solicitud.

5. *Proposiciones y varios.*

El MVCT insta al PDA Cauca a agilizar la gestión para la suscripción de convenios tripartitas y PAM con cada uno de los municipios del departamento, con el fin de procurar para este mes de mayo de 2024 sea posible contar con todos los documentos soporte que permitan convocar y realizar una nueva sesión de comité directivo del PDA donde se someta a aprobación el PEI Capítulo 2024 Inicial. Para lo cual este Ministerio continuará brindando todo el apoyo que se considere necesario.

## **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

Teniendo en cuenta lo anterior, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, realiza la asistencia técnica con el fin de revisar y validar la documentación remitida por el Gestor y proceder a elaborar el respectivo VOTO del comité directivo número 63, el cual fue remitido al Subdirector de Programas Ing. Julio Cuesta Olave quien es el delegado del MVCT al Comité Directivo del PDA, para su respectiva revisión.

Para constancia se firma a los 06 días de mayo de 2024.



**JOSE SEVERO GONZALEZ GONZALEZ**  
Líder PDA Cauca - MVCT

Fecha: 2024-05-06